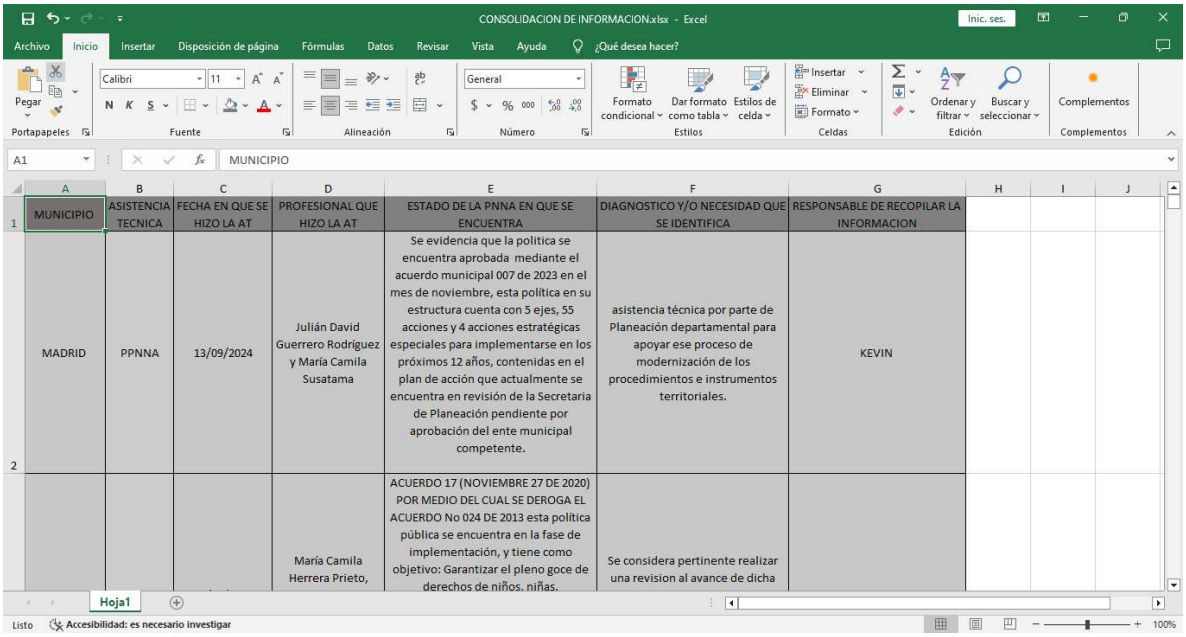
1. **OBLIGACIÓN N. 3:** Realizar seguimiento a las actividades administrativas de las metas correspondientes a las políticas públicas a cargo de la dirección.

Evidencia (registro fotográfico) Realicé consolidación de información de las asistencias técnicas de la política pública de niños, niñas y adolescentes realizadas en los municipios de Madrid, Gachancipá, Beltrán y Tocancipá, para poder conocer su diagnóstico y estado en el que se encuentran, junto con la necesidad que se identificó.



CONSOLIDACION DE INFORMACION.xlsx - Excel

MUNICIPIO	ASISTENCIA TECNICA	FECHA EN QUE SE HIZO LA AT	PROFESIONAL QUE HIZO LA AT	ESTADO DE LA PNNA EN QUE SE ENCUENTRA	DIAGNOSTICO Y/O NECESIDAD QUE SE IDENTIFICA	RESPONSABLE DE RECOPILAR LA INFORMACION
MADRID	PPNNA	13/09/2024	Julián David Guerrero Rodríguez y María Camila Susatama	Se evidencia que la política se encuentra aprobada mediante el acuerdo municipal 007 de 2023 en el mes de noviembre, esta política en su estructura cuenta con 5 ejes, 55 acciones y 4 acciones estratégicas especiales para implementarse en los próximos 12 años, contenidas en el plan de acción que actualmente se encuentra en revisión de la Secretaria de Planeación pendiente por aprobación del ente municipal competente.	asistencia técnica por parte de Planeación departamental para apoyar ese proceso de modernización de los procedimientos e instrumentos territoriales.	KEVIN
			María Camila Herrera Prieto,	ACUERDO 17 (NOVIEMBRE 27 DE 2020) POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No 024 DE 2013 esta política pública se encuentra en la fase de implementación, y tiene como objetivo: Garantizar el pleno goce de derechos de niños. niñas.	Se considera pertinente realizar una revision al avance de dicha	